ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras expresadas en pesos corriente colombiano)

CONTENIDO

ACTA DE PUBLICACIÓN 4

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE 5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 14

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE 15

1.1. Identificación y funciones 15

MISIÓN 17

VISIÓN 18

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 18

1.3. Base normativa y periodo cubierto 19

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 21

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 23

2.1. Bases de medición 23

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 25

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 25

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 25

2.5. Otros aspectos 26

INDICADORES FINANCIEROS 29

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 30

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 37

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID19 37

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 37

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 40

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 41
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 42
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 42
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 42
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 43
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 44
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 44
10.3. Construcciones en curso 45
10.4. Estimaciones 45
10.5. Revelaciones adicionales 45
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 46
1.5. 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) 47
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 48
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 48
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 50
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 50
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 50
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 50
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 51
21.1.3. Recursos a favor de terceros 51
21.1.7. Descuentos de nomina 51
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 52
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 52
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 52
NOTA 23. PROVISIONES 53
NOTA 24. OTROS PASIVOS 53
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 54
26.1. Cuentas de orden deudoras 54
26.2. Cuentas de orden acreedoras 54
NOTA 27. PATRIMONIO 55

27.1. Capital 55
NOTA 28. INGRESOS 56
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 56
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado 56
NOTA 29. GASTOS 61
29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS 61
29.1.1. Gastos generales 62
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 62
29.3. Transferencias y subvenciones 62
29.4. Gasto público social 63

ACTA DE PUBLICACIÓN

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ, profesional universitario con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y de las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web www.maganguebolivar.gov.co, los informes financieros y contables mensuales de la entidad contable pública Municipio de Magangué Bolívar, gestión general integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, las Notas a los Estados Financieros ocurridos con corte al 31 de Diciembre de 2024.

Se firma en Magangué Bolívar, a los Veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ
Contador
TP191303T

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE

Los Suscritos **PEDRO MANUEL ALI ALI**, alcalde Municipal de Magangué Bolívar, y **SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ**, profesional con funciones de contador Público, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la U A E Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente del software contable INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS, adquirido por la Alcaldía Municipal, que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Alcaldía Municipal durante el período contable 2024.

b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

c. Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte al 31 de diciembre de 2024, por la Alcaldía Municipal de Magangué Bolívar.

Dado en Magangué Bolívar, a los Veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

SOCORRO DEL C. MARICHAL P.
Contador
TP191303T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Periodo Terminado a 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	2024	2023
ACTIVOS		**708.678.939.045**	**543.097.291.396**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**5**	30.720.869.823	23.249.298.833
Depósitos en instituciones financieras		30.720.869.823	23.249.298.833
Cuentas por cobrar	**7**	148.198.382.288	117.996.084.184
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	7.1	52.911.955.665,72	45.686.850.732,33
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	7.2	49.045.281.579,53	39.134.374.949,53
prestación de servicios		28.725.496,00	26.831.396,00
Transferencias por cobrar		25.805.981.452,82	33.087.727.852,28
Otras cuentas por cobrar	7.3	20.406.438.094,29	60.299.254,20
Propiedades, planta y equipo	**10**	228.690.861.342	218.150.928.053
Terrenos		59.186.130.544	59.186.130.544
Construcciones en curso		40.508.739.639	29.315.791.521
Edificaciones		149.208.450.628	149.182.805.946
Plantas, ductos y túneles		3.907.780.952	3.907.780.952
Redes, líneas y cables		1.969.584.601	1.969.584.601

Maquinaria y equipo		158.249.969	158.249.969
Equipo médico y científico		35.510.318	35.510.318
Muebles, enseres y equipo de oficina		3.518.510.787	3.518.510.787
Equipos de comunicación y computación		1.380.288.823	1.288.288.823
Propiedades, planta y equipo en concesión		192.565.879	192.565.879
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)		-31.374.950.797	-30.604.291.286
Bienes de uso público e históricos y culturales	11	140.462.306.408	100.449.301.513
Bienes de uso público en servicio	**11.1**	71.919.526.334	39.463.597.575
Bienes de uso público en servicio		74.921.416.790	67.049.981.739
Bienes históricos y culturales	**11.2**	149.368.883	149.368.883
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)		-6.528.005.599	-6.213.646.684
Otros activos	**16**	160.606.519.183	83.251.678.813
Plan de activos para beneficios posempleo		20.168.057.500	20.168.057.500
Bienes y servicios pagados por anticipado		11.250.000	101.265.072
Avances y anticipos entregados		43.194.897.698	40.957.524.914
Recursos entregados en administración		96.938.323.012	21.730.840.354
Activos intangibles	**14**	579.750.000	579.750.000

Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		-285.759.027	-285.759.027
PASIVOS		**237.708.892.968**	**-182.828.316.610**
Préstamos por pagar	**20**	28.836.230.635	-29.861.211.267
Financiamiento interno de corto plazo		974.802.064,00	-933.316.532,00
Financiamiento interno de largo plazo		27.861.428.571	-28.927.894.735
Cuentas por pagar	**21**	49.108.838.624	-44.399.753.519
Adquisición de bienes y servicios nacionales		22.825.168.950	-11.814.531.459
Transferencias por pagar		790.478	-3.672.078
Recursos a favor de terceros		4.823.698.713	-3.574.065.139
Descuentos de nómina		13.911.240.952	-10.822.727.142
Subsidios asignados		-	
Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.293.647.300	- 769.212.726
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		82.737.075	- 82.737.075
Impuesto al valor agregado - iva		24.278.958	- 13.056.238
Créditos judiciales		2.347.698.368	- 2.347.698.368
Administración y prestación de servicios de salud		2.721.813.636	-14.392.691.798
Otras cuentas por pagar		1.077.764.195	-579.361.495
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	**22**	47.901.006.635	-34.971.673.673

beneficios a los empleados a corto plazo		22.552.951.493	-9.499.896.918,44
Beneficios posempleo – pensiones		25.348.055.142	-25.471.776.754,66
Provisiones	**23**	3.199.901.361	-2.975.416.900
Litigios y demandas		3.199.901.361	-2.975.416.900,39
Otros pasivos	**24**	108.662.915.713	-70.620.261.251
Avances y anticipos recibidos		120.371.347	-1.813.948.901,00
Recursos recibidos en administración		96.020.740.000	-56.287.689.984,32
Retenciones y anticipo de impuestos		792.180.354	-788.998.353,62
Otros pasivos diferidos		11.729.624.012	-11.729.624.012,00
PATRIMONIO	**27**	**470.970.046.077**	**-360.268.974.785**
Patrimonio de las entidades de gobierno		241.574.487.284	-241.574.487.283,76
Capital fiscal		174.522.924.110	-62.436.348.904,15
Resultados de ejercicios anteriores		59.828.456.334	-61.213.960.248,52
Resultado del ejercicio		-4.955.821.651	4.955.821.651,22
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo		470.970.046.077	-360.268.974.785
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**26**	**270.061.515,29**	**7.320.335.002**
PASIVOS CONTINGENTES		270.061.515,29	
litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		4.649.725.384,13	

ACREEDORAS DE CONTROL		**4.649.725.384,13**	**-3.660.167.501,13**
otras cuentas acreedoras de control		-4.919.786.899,42	-3.660.167.501,13
acreedoras por contra (db)		**-270.061.515,29**	**3.660.167.501,13**
pasivos contingentes por contra (db)		-4.649.725.384,13	
acreedoras de control por contra (db)		270.061.515,29	3.660.167.501,13

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo Terminado a 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	2024	2023
INGRESOS	**28**	**72.018.271.540,96**	**392.689.012.270,30**
INGRESOS FISCALES	**28.1**	**59.725.899.235,66**	**64.747.106.712,40**
Impuestos		39.682.692.038,17	40.369.054.608,41
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		21.655.833.395,49	31.470.325.296,99
Devoluciones y descuentos (db)		-1.612.626.198,00	-7.092.273.193,00
VENTA DE SERVICIOS		**10.271.266,00**	**49.848.442,49**
Servicios educativos		10.271.266,00	49.848.442,49
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		391.770.482.303,62	**326.8233.818.457,71**
Sistema general de participaciones		215.090.098.184,00	185.585.586.906,00
Sistema general de regalías		3.758.531.047,00	8.594.176.997,92
Sistema general de seguridad social en salud		95.222.625.303,88	92.254.999.117,02
Otras transferencias		77.699.227.768,74	40.399.055.436,77
OTROS INGRESOS		20.511.618.735,68	**1.058.238.657,70**
Financieros		66.142.336,62	1.012.196.963,36
Ingresos diversos		20.445.476.399,06	46.041.694,34
GASTOS	**29**	412.189.815.206,54	**331.475.052.021,78**
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**29.1**	38.970.869.731,53	**29.104.192.342,69**

Sueldos y salarios		4.414.545.825,52	3.625.106.123,00
Contribuciones imputadas		269.872.135,93	366.212.446,29
Contribuciones efectivas		1.171.926.871,80	775.105.208,00
Aportes sobre la nómina		4.422.242.014,00	4.008.925.945,00
Prestaciones sociales		1.735.523.313,55	895.957.113,00
Gastos de personal diversos		347.172.077,00	1.404.769.614,00
Generales		26.609.587.493,73	18.028.115.893,40
DE VENTAS			4.155.000.000,00
Generales			4.155.000.000,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**29.2**	1.336.534.767,47	**9.681.736.713,69**
Depreciación de propiedades, planta y equipo		752.114.337,18	4.436.419.295,43
Depreciación de bienes de uso público en servicio		314.358.915,00	1.470.046.644,86
Amortización de activos intangibles			19.325.000,00
Provisión litigios y demandas		270.061.515,29	3.755.945.773,40
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**29.3**	42.410.564.700,48	3.163.358.317,90
Otras transferencias		42.410.564.700,48	3.163.358.317,90
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**29.4**	324.762.849.562,29	**280.824.602.367,37**
Educación		123.050.480.252,05	111.671.871.841,67
Salud		177.057.264.289,82	156.763.982.257,76
Agua potable y saneamiento básico		17.374.379.259,35	4.289.130.764,75

Recreación y deporte		1.834.202.826,43	1.000.056.000,00
Cultura		586.232.005,00	255.650.619,00
Desarrollo comunitario y bienestar social		3.104.128.029,84	6.218.708.231,22
Medio ambiente		761.244.010,80	625.202.652,97
Subsidios Asignados		94.918.889,00	
OTROS GASTOS	**29.7**	**4.708.996.444,77**	**4.546.162.280,13**
Comisiones		206.970.000,00	158.340.000,00
Financieros		2.813.448.311,80	4.316.867.980,90
Gastos diversos		1.688.578.132,97	54.719.932,95
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales			16.234.366,28
UTILIDAD DEL EJERCICIO		59.828.456.334,42	61.213.960.248,52

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 27	
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2023	-360.268.974.785,21
Variaciones patrimoniales durante el año 2024	-110.701.071.291,66
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2024	-470.970.046.076,87
Detalles de las variaciones patrimoniales	110.701.071.291,66
Incrementos	

	30/12/2023	30/12/2022	VARIACIONES
Patrimonio de las entidades de gobierno	470.970.046.076,87	360.268.974.785,21	110.701.071.291,66
Capital fiscal	241.574.487.283,76	41.574.487.283,76	-
Resultados de ejercicios anteriores	174.522.924.109,91	62.436.348.904,15	112.086.575.205,76
Resultado del ejercicio	59.828.456.334,42	61.213.960.248,52	1.385.503.914,10
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-4.955.821.651,22	-4.955.821.651,22	
Disminuciones			
Partidas sin movimientos			

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Magangué fue categorizada como Municipio. Registrado ante la DIAN como persona Jurídica identificada bajo el NIT. 800.028.432 – 2.

El Municipio de Magangué como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

Las funciones que ejerce el municipio, se rigen bajo las leyes y normas vigentes establecidas a nivel nacional y territorial, además de las contempladas en la Constitución Nacional Política de Colombia art 3 ley 136 de 1994

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa,

interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes del Municipio de Magangué.

Las juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran y aseguran la participación de los Maganguelenos, en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada barrio de Magangué.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

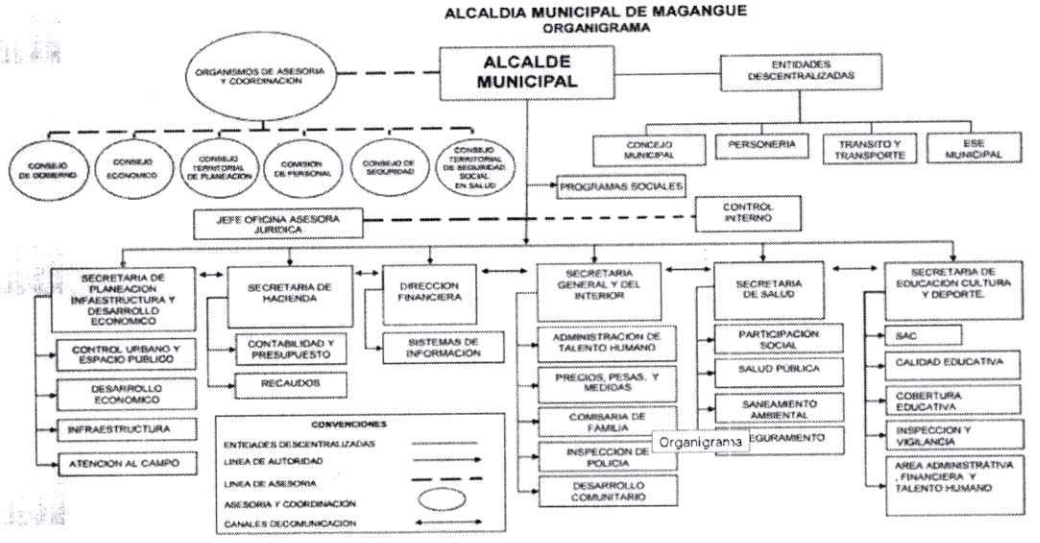
La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división políticoadministrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué

Calle 16 B No. 17 – 65 Barrio San Martin

Estructura Administrativa del Municipio de Magangué



MISIÓN

La alcaldía municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué.

VISIÓN

Para el año 2030, la alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco de paz, con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes.

Cambios ordenados que comprometen la continuidad

Al cierre del periodo no se presentaron u ordenaron cambios que comprometan la continuidad del Municipio y el cumplimiento de su cometido estatal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 "por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la

Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo".

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes:

La **Resolución No. 533** de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones contenidas en La **Resolución 484** de 2017 y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye: Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno. **Resolución 628 de 2015**, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública. Las **resoluciones 139 y 620 de 2015**, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal y las entidades de gobierno. La **Resolución 192 de 2016**, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimiento Transversales. Las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables. La **Resolución 525 de 2016**, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, **La resolución 693** de diciembre 6 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno. **La resolución 523** de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145 en cualquier momento del periodo de transición (2018) y deroga la carta circular 002 de 2018. **La resolución 320 de 2019**. "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados **con el pasivo pensional** y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. **La resolución 441** de 2019. "Por la cual se incorpora a la

Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación**". La resolución 033 de 2020**. "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"". **La resolución 091** de 08 de mayo de 2020, Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. **La resolución 090** del 08 de mayo de 2020, Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno**. La resolución 167** del 14 oct. 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 28 de febrero de 2025, mediante la firma de los responsables.

Responsables

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegará a presentar un hecho económico que no se encuentre amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

Software utilizado para el registro de operaciones e informes: Sistema financiero integrado de operaciones Integrales Infortributos. El cual fue adquirido en año el 2024 y se puso en funcionamiento a partir del 1/04/2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Actualmente la entidad no cuenta con una Unidad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, si bien es cierto está, en la implementación, a través del módulo de Activos del aplicativo Infortributos, se trabaja en la codificación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Se busca implementar el registro de bienes muebles e inmuebles de usos fiscales y de uso público, la administración general de este tipo de bienes es compleja ya que para la misma se requiere de unos equipos interdisciplinarios como jurídicos, administrativos, soportes técnicos y peritos. Con la finalidad de articular la información para identificar, actualizar sanear e inspeccionar y supervisar la disposición y vida útil de las diferentes propiedades del municipio. Para obtener la información completa y debidamente organizada para soportar la base financiera de los activos de la entidad. La actualización y desactualización de la información de los bienes de propiedad planta y equipo, impactara directamente a los estados financieros.

Durante el cierre de diciembre de 2024, se presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias, ya que al no identificar algunas partidas de ingresos las mismas no se registran y quedan como saldos pendientes por registrar, se avanza significativamente en los traslados bancarios en libros, dentro del mismo mes, por conceptos de deducciones y retenciones.

Ésta fue ajustada en un 70% al cierre del presente mes y se encuentra en permanente seguimiento para garantizar su debida salubridad y lograr la consistencia de las cifras.

Las conciliaciones de las cuentas bancarias a cargo de la secretaria de Educación presentan avances para esta vigencia fiscal 2024, la administración municipal contrató un funcionario para adelantar estas conciliaciones que se encontraban sin conciliar desde la vigencia 2021 y 2022, al corte del 30 de septiembre de 2024 los avances en las conciliaciones son los siguientes:

- ✓ Banco 118 – SGP alimentación escolar. Esta cuenta se encuentra conciliada hasta el mes de julio 2024
- ✓ Banco 124 SGP Calidad Matricula. Se encuentra conciliada hasta el mes de marzo 2024.
- ✓ Banco 137 Pagos Diferentes de Nómina. Conciliada hasta el mes de diciembre de 2023
- ✓ 155 Emergencia Sanitaria Protc. Regreso al colegio Fome. Conciliada hasta el mes de noviembre de 2023.
- ✓ 145 – Cuenta Maestra Pagadora Ma. Conciliada hasta el mes de enero 2024
- ✓ 146 Cuenta Maestra Pagadora Pe. Conciliada hasta el mes de marzo 2024.

las siguientes cuentas aun no presentan avances.

- ✓ Banco 101 prestación de servicios de la nómina de los docentes
- ✓ Banco 110 – fondo para la educación y el desarrollo humano.

- ✓ banco 123 - cuenta pagos educación.
- ✓ banco 147 – cuenta maestra pagadora pn educación.
- ✓ banco 150 - cuenta maestra pagadora SGP alimentación escolar.

el atraso de dichas conciliaciones no permite la inclusión de los rendimientos y gastos financieros, ni identificar a tiempo las inconsistencias que puedan presentarse al pie de la marcha; conllevando esto a hallazgos por los entes de control.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización.

Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por pagar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Bases de medición aplicables a los pasivos:

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos

futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad: En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones de los elementos de los estados financieros, cuando estas sean superiores al 20% y la partida en la cual se presente la variación represente el 10% o más la clase a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible.

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros.

Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones: evaluar los informes para depuración según recomendaciones del área responsable de los procesos, aprobar las partidas que

serán objeto de baja o incorporación en la contabilidad (sin perjuicio de las depuraciones que realicen de oficio las áreas según las competencias otorgadas mediante disposición legal o normativa especial) y formular políticas y estrategias para garantizar la implementación de los elementos del control interno contable.

Depuración de la información contable

Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Decreto No. 1137 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio, actualizado según Resolución No. 201850099477 de 2018, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Eficiencia de los sistemas de información

Durante el presente año, la administración contrató los servicios de soporte virtual y asesoría contable de la empresa Informática y Tributos, implementando los módulos Taxation y Treasury para optimizar la gestión de la información económico-financiera. La migración de los datos contables del sistema anterior al nuevo software Infortributos, requirió un proceso de parametrización y ajuste debido a las diferencias en las estructuras de datos. A pesar de los desafíos iniciales, como la necesidad de reclasificar y validar grandes volúmenes de información, se logró sincronizar ambos sistemas y migrar los datos del primer trimestre. Este proceso, llevado a cabo en paralelo con las operaciones habituales, generó un retraso de 4 meses y lo corrido del año para la consolidación de las conciliaciones bancarias. No obstante, gracias a los esfuerzos realizados, se ha logrado mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la generación de informes financieros,

reduciendo el tiempo de procesamiento en un 60%. Además, se garantiza el cumplimiento de las NICSP.

Esta experiencia ha puesto de manifiesto la importancia de una planificación detallada, una comunicación efectiva con los usuarios y la necesidad de contar con un equipo de soporte técnico especializado para afrontar los desafíos inherentes a la implementación de nuevos sistemas contables.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR Y/O VARIABLE	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR 2024	INTERPRETACIÓN
Razón corriente	Activo corriente/pasivo corriente	1,52	El Municipio presenta un indicador positivo que le permite afrontar los compromisos en el corto plazo, con el respaldo de sus activos corrientes. Por cada peso que adeuda cuenta con $1.52 para cubrirlo.
Capital de trabajo	Activo corriente-pasivo corriente	109.177.564.691	El Municipio cuenta con un margen de seguridad para cumplir con sus deudas en el corto plazo de $109.177.564.691. Esto quiere decir que posee más activos líquidos que deudas a corto plazo.
Solidez	Activo total/pasivo total	2.98	El Municipio cuenta con una solidez del 2.98 Por cada peso que adeuda a largo y corto plazo cuenta con $2.98 de activos para cubrirlo.
Aplacamiento total	pasivo total /patrimonio	0,50	El financiamiento de terceros equivale al 0,50% del patrimonio del Municipio.

Nivel de endeudamiento total	total, pasivo/total activos	0,34	El nivel de endeudamiento del Municipio muestra que del total de activos adeuda un 0,34%.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones y juicios empleados por el Municipio se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación.

3.1. Juicios.

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar un activo intangible.

La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para los **activos adquiridos o desarrollados en acuerdos de concesión** donde el Municipio actúe como concedente, se considerará la información provista por el concesionario respecto del período durante el cual se espera sean usados los bienes en desarrollo y explotación de las actividades reservadas al Municipio, así como información sobre el uso que se le dará a los activos, el desgaste físico previsto y los programas de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación, entre otros aspectos. En el evento en que no se pueda obtener esta información de parte del concesionario, se aplicarán las vidas útiles utilizadas para Propiedades, planta y equipo.

Valor Residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Deterioro del valor de los activos.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el Municipio recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera el Municipio, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

a) propiedades, planta y equipo; o
b) activos intangibles.

La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Provisiones y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Beneficios a los empleados.

Beneficios a los empleados a largo plazo.
Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo.
En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos.
Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Puente	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Red de carretera	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Parques recreacionales	Entre 50 y 120 años	Entre 0% y 25%

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de

conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El Municipio para los activos intangibles utiliza el método de línea recta y determinó las siguientes vidas útiles:

Cambio en estimaciones contables.

Al final del periodo 2023, el municipio no tiene información precisa de la vida útil de los parques, edificaciones, plataformas tecnológicas entre otros, los mismos no generaron ajustes en los estados financieros del municipio.

Causas de incertidumbre.

Se desconoce la vida útil y valores actuales de la propiedad planta y equipo, toda vez que, al momento de solicitar la información y relación de los activos de la entidad, no se evidencia el control de las depreciaciones y amortizaciones.

Se sugiere a la entidad realizar toma física de los inventarios de propiedad planta y equipo, de los bienes muebles e inmuebles para poder establecer en qué estado se encuentran, y poder identificar las fechas de adquisición ya sean por compras o donaciones, y así poder establecer la responsabilidad a los cuentadantes o usuarios de los mismos.

Estamos en la fase final de implementación del nuevo sistema contable, lo que nos permitirá optimizar los procesos contables y obtener información financiera más precisa y oportuna. Actualmente, hemos completado el 100% la migración de datos y estamos realizando las últimas conciliaciones de las cuentas. A pesar de algunos desafíos iniciales, hemos logrado avances significativos es importante precisar que algunos saldos están duplicados, en las cuentas de recaudo, se trabaja, en la mejora de la calidad de la información contable.

3.3. Correcciones contables.

Se estima analizar los saldos contables de las cuentas del activo y pasivo con el objetivo de identificar su razonabilidad.

Los registros por corrección de errores de periodos anteriores con impacto al patrimonio del Municipio son valores materiales registrados como corrección de errores durante el año 2024, están representados especialmente en los movimientos de los grupos de cuentas por cobrar, cuentas por pagar con saldos contrarios a su naturaleza.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros del Municipio, tales como inversiones, administración de liquidez, información solicitada mediante oficios y de exposición en los comités de saneamientos contables, no se entregaron para actualización de la información contable. Los de, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda, se detallan en las notas de cada instrumento financiero de este informe.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID19

Si bien la pandemia ha modificado significativamente nuestras rutinas laborales, hemos aprendido a convivir con el virus y a adaptarnos a las nuevas circunstancias.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas del proceso contable.

En la preparación, presentación y conservación de información contable la Administración del municipio de Magangué, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación CGN, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se consideran características fundamentales de la información financiera, la Relevancia y Representación fiel.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

Representación Fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Municipio.

Entidad en marcha: se presume que la actividad que el Municipio se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos del Municipio se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La Composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de 2024, es la siguiente:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2024	2023	VARIACION
	30.720.869.823	**23.249.298.833**	**7.471.570.990,52**

Presenta los saldos por concepto de depósitos en instituciones financieras con un aumento de $32% toda vez que se ha avanzado en las diferentes obras que tiene la entidad y se han realizado pagos de acuerdo al avance de cada una de ellas. Representan el disponible en las cuentas de ahorro y corrientes del municipio, Para el uso inmediato de cada uno de los compromisos adquiridos en el desarrollo de sus actividades.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Composición de las cuentas por cobrar al cierre de 2024, es la siguiente:

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo de sus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Los cuales están conformados por los impuestos, multas, tasas, y contribuciones autorizadas por la ley, por las distribuciones, para la entidad territorial del SGP y del SGPR, entre otros.

Al cierre de esta vigencia se presenta un incremento del 59% en comparación del periodo anterior, siendo los impuestos municipales los de mayor proporción dentro del periodo.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

IMPUESTOS	2024	2023	VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	52.911.955.665,72	45.686.850.732,33	7.225.104.933,39

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONTRIBUCIONES	2024	2023	VARIACION
TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.045.281.579,53	39.134.374.949,53	9.910.906.630,00

7.3. Transferencias por cobrar

	2024	2023	VARIACION
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	25.805.981.452,82	33.087.727.852,28	-7.281.746.399,46
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20.406.438.094,29	60.299.254,20	20.346.138.840,09

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo en el Municipio, presenta un aumento del 8% representando en la reclasificación de las cuentas de anticipo, obras en curso y terminadas, en el periodo actual. En comparación con el mismo período del año anterior.

PROPIEDADES,	2024	2023	VARIACION
PLANTA Y EQUIPO	**228.690.861.342**	**218.150.928.053**	**10.539.933.288,57**
Terrenos	59.186.130.544	59.186.130.544	-
Construcciones en curso	40.508.739.639	29.315.791.521	11.192.948.117,75
Edificaciones	149.208.450.628	149.182.805.946	25.644.682,00
Plantas, ductos y túneles	3.907.780.952	3.907.780.952	-
Redes, líneas y cables	1.969.584.601	1.969.584.601	-
Maquinaria y equipo	158.249.969	158.249.969	-
Equipo médico y científico	35.510.318	35.510.318	-

Muebles, enseres y equipo de oficina	3.518.510.787	3.518.510.787	-
Equipos de comunicación y computación	1.380.288.823	1.288.288.823	92.000.000,00
Propiedades, planta y equipo en concesión	192.565.879	192.565.879	-
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	- 31.374.950.797	- 30.604.291.286	- 770.659.511,18

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La entidad no cuenta con un control en notas de entrada y salida de almacén, dado que no existe un almacén de recepción. En el módulo de gestión de activos de Infortributos SAS, se realiza el registro de las adquisiciones corrientes y las nuevas incorporaciones de bienes del municipio. Los valores correspondientes a estas últimas adquisiciones se integran a los saldos preexistentes

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

La entidad presenta una carencia en el control de inventarios de sus bienes inmuebles, lo que impide el registro detallado y la evaluación del estado de cada propiedad municipal. Esta situación dificulta la administración de estos activos, ya que su gestión requiere la intervención de equipos interdisciplinarios, incluyendo profesionales jurídicos, administrativos, técnicos y peritos. La falta de un sistema adecuado de control de inventarios obstaculiza la identificación, actualización, saneamiento, inspección y supervisión de las propiedades, así como la determinación de su disposición y vida útil. En consecuencia, se genera información

incompleta y desorganizada, lo que afecta la base financiera de los activos de la entidad. Por esto, se hace necesario implementar un sistema de control de inventarios, que permita tener la información completa y organizada de los activos de la entidad

10.3. Construcciones en curso

La misma presenta variaciones de $11.192.948.117,75 en comparación con la vigencia anterior, se adelantan varias obras de construcción.

CONSTRUCCIONES EN CURSO	2024	2023	VARIACION
	40.508.739.639	29.315.791.521	11.192.948.117,75

10.4. Estimaciones

La depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo presenta una variación, del 3% comparada con la vigencia anterior; Detallados a continuación:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	2024	2023	VARIACION
	-31.374.950.797	-30.604.291.286	-770.659.511,18

10.5. Revelaciones adicionales

El municipio realiza la depuración de sus activos, siguiendo el proceso de Depuración y Saneamiento Contable, que se viene desarrollando. La depreciación, que reconoce el desgaste de los bienes del grupo propiedad, planta y equipo, se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada. Este cálculo se realiza según lo establecido en el régimen de contabilidad pública y

se basa en la Resolución No. 354 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La vida útil estimada en años es la siguiente;

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1 y 5 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

El proceso de depuración y saneamiento contable de los inventarios está actualmente en evaluación para establecer su vida útil y valorización adecuados

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

- **Bienes de Uso Público:** Son aquellos bienes cuya finalidad es el servicio directo a la comunidad, como parques, plazas, vías y otros espacios públicos. El Estado ejerce funciones de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero para garantizar su accesibilidad y conservación.
- **Bienes Históricos y Culturales:** Son aquellos bienes que poseen un valor histórico, artístico, arqueológico o cultural significativo para la identidad de la comunidad, como monumentos, edificios históricos, museos y sitios arqueológicos. El Estado tiene la responsabilidad de proteger, conservar y promover estos bienes como parte del patrimonio cultural.
-

La gestión adecuada de estos bienes es fundamental para el bienestar de la comunidad y la preservación de su identidad cultural.

Presenta una variación en el rubro de bienes de uso público, de 82% comparada con la del mismo período del año 2023. Detallados a continuación:

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Bienes de uso público e históricos y culturales en servicio	2024	2023	VARIACION
	71.919.526.334	39.463.597.575	32.455.928.758,86

1.5. 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Bienes históricos y culturales	2024	2023	VARIACION
	6.528.005.599	6.213.646.684	314.358.915,00
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	6.528.005.599	6.213.646.684	314.358.915,00

Revelaciones adicionales

El cálculo de la amortización de los bienes de beneficio y uso público, que representa el reconocimiento del desgaste o pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil, se realiza utilizando el método de línea recta. La vida útil

estimada de estos bienes se determina según las políticas establecidas por la Secretaría de Obras Públicas.

Vías de comunicación: 10 años.

Parques y plazas públicas: 20 años.

El registro de la amortización afecta directamente al gasto del municipio

Presenta una variación porcentual del 5% comparada con la del mismo período del año 2023.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Este rubro presenta una variación del 12% comparada con la del mismo período del año 2022. Detallados a continuación:

OTROS ACTIVOS	2024	2023	VARIACION
Plan de activos para beneficios posempleo	20.168.057.500	20.168.057.499,86	-
Bienes y servicios pagados por anticipado	11.250.000	101.265.072	-90.015.072,00
Avances y anticipos entregados	43.194.897.698	40.957.524.914	2.237.372.784,00
Recursos entregados en administración	96.938.323.012	21.730.840.354	75.207.482.658,59

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El Saldo de este rubro para el período actual es de **$ 579.750.000,00** no presenta variaciones comparada con la del mismo período del año 2023.

La entidad mantiene dos sistemas de información: "Apolo" e "Integral V6", que contienen información local de períodos anteriores y se utilizan exclusivamente para consultas. Actualmente, el municipio ha migrado a un sistema de gestión en la nube, proporcionado por Informática y Tributos SAS, por el cual se paga un arrendamiento. Este sistema centraliza la gestión de: recaudo tributario, Mediante el módulo de "Taxatleon", administración, presupuesto, finanzas, contabilidad y nómina. En el módulo "Treasury", en el cual se concentra toda la información financiera del municipio

La amortización de los intangibles, específicamente las licencias de software, se realiza durante un período de 10 años, lo que representa el reconocimiento de la pérdida de valor de estos activos a lo largo de su vida útil. Esta vida útil se ha determinado siguiendo las políticas contables del municipio. La amortización de estos intangibles, permite reconocer el desgaste que sufren los activos, y de esta forma, tener un valor real de los mismos.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

	2024	2023	VARIACION
Activos intangibles	579.750.000,00	579.750.000,00	
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	27.861.428.571	- 28.927.894.735	

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a corto plazo con entidades financieras presentó una disminución en comparación con el período anterior del 3%.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

PRÉSTAMOS POR PAGAR	28.836.230.635	29.861.211.267	- 1.024.980.632,00
Financiamiento interno de corto plazo	974.802.064,00	933.316.532,00	41.485.532,00
Financiamiento interno de largo plazo	27.861.428.571	28.927.894.735	- 1.066.466.164,00

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a largo plazo con entidades financieras. Para este período 30 de diciembre de 2024 El cual corresponde al nuevo crédito para adelantar trabajos de mejoramientos de la infraestructura en las calles del municipio.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de estas cuentas las componen los compromisos adquiridos por la entidad en el cumplimiento de sus actividades.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios nacionales	22.825.168.950	11.814.531.459	11.010.637.490

Los saldos de esta cuenta corresponden a los bienes y servicios adquiridos con los contratistas y la deuda que tiene el municipio con los acreedores de la ley 550/99. Para este período 31 de diciembre de 2024 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 93%

PROYECTOS DE INVERSION

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos adquiridos con los contratistas de los proyectos que realizo el municipio, Para este período 31 de diciembre de 2023 se presentó una variación en comparación con el período anterior del 35%

21.1.3. Recursos a favor de terceros

	2024	2023	VARIACION
Recursos a favor de terceros	4.823.698.713	3.574.065.139	1.249.633.574

21.1.7. Descuentos de nomina

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos con las obligaciones laborales y de seguridad social integral, de la administración central con el sector

educación y ley 550/99, Para este período 31 de diciembre de 2023 se presentó una variación en comparación con el período anterior por valor de $3.088.513.810.

Descuentos de nómina	2023	2022	VARIACION
	13.911.240.952	10.822.727.142	3.088.513.810

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Las cuentas se dan de baja en el momento que se recibe a satisfacción los bienes y servicios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos de los beneficios posempleo – pensiones y el Cálculo actuarial de pensiones actuales. Para este período 31 de diciembre de 2023 se presentó una variación en comparación con el período anterior por valor de $13.053.054.575

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Beneficios a los empleados a corto plazo	2024	2023	VARIACION
	22.552.951.493	9.499.896.918	13.053.054.575

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Beneficios	2024	2023	VARIACION
posempleo pensiones	25.348.055.142	25.471.776.755	- 123.721.613

NOTA 23. PROVISIONES

El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en contra de la Alcaldía de Magangué. Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Municipio. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: IPC para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables.

Provisiones	2024	2023	VARIACION
Litigios y demandas	3.199.901.361	2.975.416.900	224.484.461

NOTA 24. OTROS PASIVOS

	2024	2023	VARIACION
Otros pasivos	120.371.347	1.813.948.901	- 1.693.577.554
Avances y anticipos recibidos	96.020.740.000	56.287.689.984	39.733.050.016

Recursos recibidos en administración	792.180.354	788.998.354	3.182.000
Anticipo de impuestos	11.729.624.012	11.729.624.012	-
Otros pasivos diferidos	120.371.347	1.813.948.901	- 1.693.577.554

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Magangué, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan en estas cuentas de orden. Se registro contablemente las obligaciones contingentes existentes de los procesos judiciales.

	2024	2023	VARIACION
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	270.061.515		270.061.515
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.649.725.384	3.660.167.501	989.557.883
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 270.061.515		- 270.061.515
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 4.649.725.384	3.660.167.501	- 8.309.892.885

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1. Capital

Se observa un incremento del 31% en la utilidad del ejercicio en comparación con el año 2023. Este aumento como resultado de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y del aumento en los ingresos.

Se realizaron ajustes y reclasificaciones en saldos de ejercicios anteriores, que afectaron las cuentas del activo y pasivo. Estos ajustes, necesarios para corregir saldos contrarios a su naturaleza, impactaron el rubro de utilidades o excedentes acumulados.

PATRIMONIO	2024	2023	VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	470.970.046.077	360.268.974.785	110.701.071.292
CAPITAL FISCAL	-241.574.487.284	-241.574.487.284	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	174.522.924.110	62.436.348.904	174.522.924.110
RESULTADO DEL EJERCICIO	59.828.456.334	61.213.960.249	59.828.456.334
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	4.955.821.651	4.955.821.651,22	-

NOTA 28. INGRESOS

INGRESOS	2024	2023	VARIACION
	472.018.271.540,96	392.689.012.270,30	79.329.259.270,66
INGRESOS FISCALES	59.725.899.235,66	64.747.106.712,40	-5.021.207.476,74
VENTA DE SERVICIOS	10.271.266,00	49.848.442,49	-39.577.176,49
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	391.770.482.303,62	326.833.818.457,71	64.936.663.845,91
OTROS INGRESOS	20.511.618.735,68	1.058.238.657,70	19.453.380.077,98

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que recibe el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También son ingresos sin contraprestación los obtenidos dada la facultad legal que tiene el Municipio para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y son suministrados únicamente por el gobierno.

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos de transacciones sin contraprestación están compuestos por:

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás

actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

Para el periodo contable 2024 los ingresos por impuestos presentan un saldo de **$59.725.899.235,66**, con una disminución del 8% con respecto al año 2023.

INGRESOS FISCALES	2024	2023	VARIACION
	59.725.899.235,66	**64.747.106.712,40**	**-5.021.207.476,74**
IMPUESTOS	39.682.692.038,17	40.369.054.608,41	-686.362.570,24
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.655.833.395,49	-31.470.325.296,99	-9.814.491.901,50
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-1.612.626.198,00	-7.092.273.193,00	-5.479.646.995,00

Los Ingresos Tributarios tuvieron una variación del 2%, los no tributarios un incremento del 31%,

El ingreso por impuesto predial unificado, el impuesto de Industria y Comercio, impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos, el impuesto complementario de Avisos y Tableros, son rentas que son administrados por el encargo fiduciario. Para el gasto de funcionamiento de la administración central del municipio.

EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Es de los mayores ingresos del Municipio comparado con los otros rubros. Con una entrada de $10.361.313.034,00 para la presente vigencia.

IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este gravamen recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Municipio, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio, o a través del uso de tecnologías de información y comunicación; a estos ingresos se le pueden restar las exenciones, exclusiones y no sujeciones. Presenta ingresos por $ 5.822.677.136,40 con una disminución de la vigencia anterior. 53%

El periodo gravable del impuesto es anual, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y debe ser declarado durante el año siguiente al de la obtención de los ingresos gravados y cancelados mensualmente. Los ingresos por los Impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme, para el régimen ordinario y para el régimen simplificado mediante documento de cobro.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Para el año 2024 están conformadas por los siguientes conceptos:

Sistema General de Participaciones (SGP)

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación para esta vigencia se incrementaron en un 16% del total de las transferencias recibidas sin contraprestación. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP y certificaciones de información realizadas para la vigencia 2024 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN

Discriminadas por componentes, así: prestación de servicios, calidad matrícula oficial, gratuidad. Los recursos asignados para gratuidad educativa fueron girados por el Gobierno Nacional directamente a las Instituciones Educativas Oficiales y se reconocieron en la contabilidad sin situación de fondos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, la Directiva Ministerial No. 23 de 2011 y demás lineamientos impartidos por el citado Ministerio.

PARTICIPACIÓN PARA SALUD

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participaciones fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP, Según los documentos de distribución la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios y fórmulas establecidas en la normatividad vigente y tomando como base las certificaciones de información realizadas para la vigencia 2024 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Para programas de salud, con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado para la vigencia 2024, el Ministerio de Salud

y la Protección Social, asignó recursos para el Municipio a cargo del Departamento de Bolívar.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2024	2023	VARIACION
	215.090.098.184	185.585.586.906	29.504.511.278

Las transferencias recibidas por el sistema general de regalías presentan una disminución del 56% en este período, se puede observar el aumento en el rubro de proyectos y la disminución en el rubro de pensión territorial En comparación con el mismo periodo del 31 de diciembre de 2023.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2024	2023	VARIACION
	3.758.531.047,00	8.594.176.997,92	- 4.835.645.950,92

Las transferencias recibidas por el sistema general de seguridad social en salud presentan una variación del 3% en este período, En comparación con el mismo periodo del 31 de diciembre de 2023.

sistema general de seguridad social en salud	2024	2023	VARIACION
recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud	95.222.625.303,88	92.254.999.117,02	2.967.626.186,86

28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

NOTA 29. GASTOS

Este rubro agrupa los gastos correspondientes de: administración y los de funcionamientos detallados a continuación

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; los cuales están involucrados en los niveles estratégico y de apoyo del modelo de operación por procesos, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

A continuación, se detallan los conceptos relacionados con los gastos de administración y operación de la vigencia 2024, comparativos con el año anterior:

	2024	2023	VARIACION
De administración y operación	38.970.869.731,53	29.104.192.342,69	9.866.677.388,84
Sueldos y salarios	4.414.545.825,52	3.625.106.123,00	789.439.702,52
Contribuciones imputadas	269.872.135,93	366.212.446,29	- 96.340.310,36
Contribuciones efectivas	1.171.926.871,80	775.105.208,00	396.821.663,80
Aportes sobre la nómina	4.422.242.014,00	4.008.925.945,00	413.316.069,00
Prestaciones sociales	1.735.523.313,55	895.957.113,00	839.566.200,55
Gastos de personal diversos	347.172.077,00	1.404.769.614,00	1.057.597.537,00

29.1.1. Gastos generales

Este concepto representa los gastos de administración y operación equivalente con un aumento del 48% y corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Municipio, diferentes a las remuneraciones a favor de los empleados y conceptos conexos; discriminados en los siguientes conceptos:

	2024	2023	VARIACION
GENERALES	26.609.587.493,73	18.028.115.893,40	8.581.471.600,33

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2024	2023	VARIACION
	1.336.534.767,47	**9.681.736.713,69**	**-8.345.201.946,22**

29.3. Transferencias y subvenciones

Transferencias y subvenciones	2024	2023	VARIACION
	42.410.564.700,48	3.163.358.317,90	39.247.206.382,58

29.4. Gasto público social

El gasto público social se encuentra representado por los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. En el 2024 se presentaron erogaciones del gasto público social por valor de **$324.762.849.562,29,** los cuales incrementaron un 16% comparado con el periodo anterior.

El gasto público social se asignó a los siguientes sectores:

29.4	2024	2023	VARIACION
Gasto público social	**324.762.849.562,29**	**280.824.602.367,37**	**43.938.247.194,92**
Educación	123.050.480.252,05	111.671.871.841,67	11.378.608.410,38
Salud	177.057.264.289,82	156.763.982.257,76	20.293.282.032,06
Agua potable y saneamiento básico	17.374.379.259,35	4.289.130.764,75	13.085.248.494,60
Recreación y deporte	1.834.202.826,43	1.000.056.000,00	834.146.826,43
Cultura	586.232.005,00	255.650.619,00	330.581.386,00
Desarrollo comunitario y bienestar social	3.104.128.029,84	6.218.708.231,22	-3.114.580.201,38
Medio ambiente	761.244.010,80	625.202.652,97	136.041.357,83

Subsidios Asignados	994.918.889,00		994.918.889,00

29.7. Otros gastos

	2024	2023	VARIACION
Otros Gastos	**4.708.996.444,77**	**4.546.162.280,13**	**162.834.164,64**
comisiones	206.970.000,00	158.340.000,00	48.630.000,00
financieros	2.813.448.311,80	4.316.867.980,90	-1.503.419.669,10
gastos diversos	1.688.578.132,97	54.719.932,95	1.633.858.200,02
devoluciones y descuentos ingresos fiscales		16.234.366,28	- 16.234.366,28

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Municipio en cumplimiento de su cometido estatal, como son: recaudos por impuestos y transferencias, pagos a proveedores y empleados, transferencias a entidades descentralizadas, desembolsos por litigios, recursos entregados en administración.

Las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo. Recaudo por excedentes financieros,

adquisición de propiedad, planta y equipo, recursos entregados en administración para la formación bruta de capital.

Transacciones de inversión que no requieren uso de efectivo o equivalentes al efectivo

Durante el periodo 2024, se registraron operaciones de inversión que no tuvieron impacto en los flujos de efectivo del periodo, a pesar de que afectan la estructura de los activos y del capital del Municipio, relacionados con el recibo o entrega de bienes sin contraprestación de la siguiente forma:

Todas las cifras del presente informe fueron tomadas fielmente del software INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S, de la entidad. De acuerdo con el RCP para entidades de gobierno.

SOCORRO MARICHAL PÉREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP. 191303T